



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 2 de mayo de 2022. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 212, que corresponde al punto número 7 del orden del día, e informar asimismo que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el punto número dos se tratará en primer lugar.

Comenzamos, por lo tanto, por el punto número dos.

### **2.- Debate y votación de la moción N.º 113, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0211, relativa a actuaciones y criterios en materia de gestión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0113]**

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 113, subsiguiente a la interpelación número 211, relativa a actuaciones y criterios en materia de gestión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

El Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, establece como uno de sus objetivos prioritarios el mejorar la calidad del parque edificado en Cantabria mediante el fomento de la rehabilitación, dirigida a su conservación, a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal.

Para lograr ese objetivo, el Plan de Vivienda presentaba tres programas con sus correspondientes medidas de aplicación. El Gobierno de Cantabria aprobó el decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regularon determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.

El 25 de noviembre de 2021 el BOC publicaba el decreto 101/2001, de 18 de noviembre, por el que se procedía a la derogación del programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en viviendas, del programa de fomento de la conservación de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de las viviendas y del programa de fomento a la elaboración del informe de evaluación del edificio establecido en el Plan de Vivienda. 2018-2021. Es decir, las ayudas de ese Plan de Vivienda -en cuanto a rehabilitación se entiende-, se han podido solicitar entre el mes de febrero de 2019 el mes de noviembre de 2021.

Según datos ofrecidos por la propia consejería a esta convocatoria se han presentado unas 2.000 solicitudes con un importe de las subvenciones de 32.000.000 de euros, aproximadamente.

La semana pasada la nueva consejera decía que la gestión realizada para para tramitar todas esas ayudas era un vergel, no había ni un solo problema. Pero ella sabe mejor que nadie que eso es mentira, porque ella ha sido la responsable de la que, de que la gestión realizada sea un completo caos.

La tramitación de esas ayudas se hace tarde y mal, y ella lo conoce perfectamente, porque ella es la organizadora de ese caos. Señorías, este Gobierno de socialistas y regionalistas ha tenido una enorme habilidad; en estos años ha sido capaz de dismantelar por completo la Oficina de Vivienda de Cantabria.

Le pedí el otro día la consejera que en su intervención me indicara con precisión, el estado actual del personal funcionario adscrito a esa oficina, cuántos funcionarios había en esa oficina cuando nos fuimos nosotros del Gobierno y cuántos hay ahora mismo. No me debe oír porque no me contestó ni una palabra al respecto.

También le pregunté por los interinos. Me consta que hace unos pocos días dejaban de prestar sus servicios todos aquellos que estaban encargados de realizar esos trámites. Le pregunté a qué se debía esa falta de previsión y de planificación de la plantilla de personal, pero la Sra. Gómez prefirió hacer como que no me había oído, y tampoco me contestó.



Decía la anterior consejera de Vivienda que el objetivo del Gobierno de Cantabria con estas ayudas era aumentar el número de rehabilitaciones energéticas del parque edificado, ya que son intervenciones fundamentales para impulsar la regeneración urbana y recuperar la ciudad construida, además de incidir en el ahorro de energía y en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Además, hay que tener en cuenta decía también el apoyo que se da a la economía y a la creación de empleo con la reactivación de sectores como son el de instaladores, construcción o energías renovables, entre otros. Es decir, a la hora de realizar anuncios el Gobierno considera que son esenciales las ayudas a la rehabilitación de viviendas, porque permiten regenerar y recuperar zonas construidas y ahorrar energía, remitir las emisiones de CO<sub>2</sub> y generar actividad económica, y mientras tanto, mientras que dicen eso, permiten dismantelar la oficina de vivienda, que es la encargada de tramitar todas esas ayudas. A entender de mi grupo, una rara forma de conseguir los objetivos que dicen perseguir.

Señorías, como les dije la semana pasada, según se iban acumulando los expedientes en los despachos de la consejería, se buscaban alternativas urgentes para la, para que la paralización no fuera total, ¿y qué se les ocurrió? realizar una encomienda de gestión a TRAGSATEC para que fuesen ellos los que apoyasen en la gestión de esos expedientes tan importantes, pero que la consejería propiamente era incapaz de concluir.

Le pregunté también a la Sra. Gómez que me indicara cuál es el coste que nos va a suponer a todos los cántabros esos contratos. Además, le dije que quería conocer cuántas de las solicitudes presentadas están todavía sin calificar, porque me consta que son bastantes, y a pesar de ser su primera comparecencia en este Parlamento, la señora consejera prefirió también no contestarme.

Señorías, en el último trimestre de 2021, para que no se perdiera el dinero y poder justificarlo ante el ministerio, se procedió a pagar los expedientes del 2019 y algunos, muy pocos, del 2020, pero para conseguir eso se dejaron de tramitar en ese período el resto de solicitudes presentadas. En ese sentido, le realicé otra pregunta muy concreta a la señora consejera, cuántas solicitudes presentadas en un programa que finalizó en noviembre de 2021, se encuentran a finales de abril de 2022, hoy ya mayo de 2022, sin calificar provisionalmente. Me consta que hay una gran cantidad de expedientes sobre los que no se ha movido ni un solo papel, a pesar de que la pregunta fue muy concreta, pues la señora consejera prefirió también no contestarme.

La señora consejera conoce mejor que nadie, la gran cantidad de quejas que se producen, porque, ante la falta de personal o la constante variación de este y la contratación de una empresa externa, se generan requerimientos de documentación que ya se habían presentado, ralentizando muchísimo una tramitación administrativa que debiera ser absolutamente ágil, pero que pidan los mismos documentos dos o tres veces, a veces es lo menos grave, que puede ocurrir, los expedientes, como ya dije el otro día, salen de los despachos oficiales de la consejería para llevarlos a las oficinas de la empresa TRAGSATEC, donde se escanean o fotocopian. Entre esa documentación hay datos absolutamente protegidos por la Ley de Protección de Datos, hay títulos de propiedad, escrituras de apoderamiento, datos fiscales, datos personales de solicitantes, datos de posibles incapacidades, y otros muchos que van y vienen entre la consejera, entre la consejería y las oficinas de la empresa contratada. Que se extravíe algún papel es lo menos que puede pasar.

Miren, les voy a exponer un caso que ya hice mención el otro día, el 10 de febrero del 2020, se presentó en la consejería de la Sra. Gómez una solicitud para acogerse a esas ayudas, 10 de febrero de 2020, en junio de 2021 se solicitó una subsanación de documentación para poder tramitarla, un año y cuatro meses para que los funcionarios o quien corresponda de la consejería de la Sra. Gómez detectaran que faltaba alguna documentación en ese expediente. Esa documentación el solicitante la presentó en tiempo y forma, en marzo de este año 2022 la consejería de la Sra. Gómez le ha vuelto a solicitar esa misma documentación con esa misma carta, exactamente igual, 2 años y un mes ha tardado el solicitante que tiene derecho a esa ayuda y sigue esperando a que la consejería de la Sra. Gómez se ponga las pilas.

Señorías, qué le decimos a esos ciudadanos que teniendo derecho a una ayuda para rehabilitar su vivienda esta no llega porque el Gobierno es absolutamente inútil para llevar a cabo esa tramitación. Miren, a lo largo de estos años hay decenas y decenas de anuncios, pero muy pocas realidades. Desde el mes de noviembre de 2021 ningún cántabro puede tramitar ninguna ayuda para rehabilitar viviendas, porque ustedes cerraron un programa con la promesa de poner en marcha rápidamente el siguiente, y en el mes de mayo del 2022 los ciudadanos siguen esperando. Desde el mes de octubre de 2021, en el que se aprobó el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, es decir, los fondos europeos, ustedes debían haber aprobado un nuevo decreto para que los cántabros pudiesen acceder a esas ayudas.

Hoy es 2 de mayo y las comunidades de vecinos, los administradores de fincas, las empresas constructoras y los ciudadanos en general están esperando a que ustedes se pongan a trabajar, por qué no tenemos del decreto de Cantabria ni el plan de vivienda nacional, que ya anunciaron los altos cargos del Ministerio de Transportes en el mes de diciembre del año pasado. Anuncios y puestas en escena todas y más, realidades, ninguna. Señorías, muchas de las ayudas del Plan de vivienda de Cantabria 2018-2021 están paradas en la consejería de la Sra. Gómez. Hay muchas obras acabadas que todavía no tienen ni tan siquiera la clasificación provisional, y mientras tanto, los propietarios que se atrevieron a realizar esas



mejoras, contando con unas ayudas que les correspondían, han pagado las mismas mediante una financiación bancaria porque el dinero que les pertenece no llega, porque ustedes no mueven un papel.

Por ello hoy le solicitamos que se acuerde instar al Gobierno de España a aprobar de forma inmediata el Plan estatal de vivienda 2022-2025 que establezca las bases de las ayudas que, entre otros, en el campo de la rehabilitación de edificios que van a regir durante este período temporal en toda España. Lo prometieron a primeros del mes de diciembre del año pasado y estamos en el mes de mayo. Queremos que también esta cámara se pronuncie para que se resuelvan antes de final de julio de 2022 todos los expedientes pendientes que se han presentado en cumplimiento del decreto 4/2019 por el que se regularon determinadas ayudas del Plan de vivienda de Cantabria 2018-2021, y de sus posteriores modificaciones, incluyendo los pagos de todos aquellos sobre los que no exista ninguna imposibilidad legal para que sean realizados esos abonos. No es de recibo que se acabara el plazo de presentación de solicitudes en noviembre de 2021 y que en mayo de 2022 esos ciudadanos no sepan cómo se encuentran esas tramitaciones.

Además, queremos que se aprueba antes de que finalice el mes de mayo del 2022 el decreto que desarrolla el Real Decreto 853/2021, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. De octubre a aquí, Sra. Gómez, ya ha habido bastante tiempo para poder hacerlo. Queremos que se apruebe en un plazo inferior a dos meses desde que sea efectivo el nuevo decreto que desarrolle el futuro Plan estatal de vivienda 2022-2025, el decreto regional que lo desarrolle, no se vuelva a tirar un montón de meses más esperando a que... no sé a qué, porque en realidad siguen esperando todos a que usted se ponga en marcha.

Y, por último, solicitamos que se dote a la oficina de vivienda de Cantabria del personal funcionario necesario para que pueda realizar su trabajo de una forma ágil y eficaz en beneficio de todos los ciudadanos que precisan de ese servicio público funcione correctamente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

En turno de fijación de posiciones, comenzamos por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

De un tiempo a esta parte, estamos asistiendo a un comportamiento en este Parlamento por parte del Gobierno de Cantabria, que podríamos llamar inaudito, se da exclusivamente cuando quien interpela al Gobierno desde la oposición es el Partido Popular, pero denota claramente la absoluta incompetencia de este Gobierno socialista respecto a la gestión eficiente de lo público, del dinero de todos los cántabros.

Se basa en afirmar, sin ningún tipo de rubor o autocrítica, que todo lo que denuncia el Partido Popular desde la oposición en cuanto a la incapacidad del Gobierno, a la falta de proyectos o a la falta de resolución de problemas, se debe a su gestión de entre 2011 y 2015. Da igual que hablemos del MUPAC, de La Pasiega, del desfiladero de La Hermida, del tercer carril Santander-Torrelavega, de la carretera del puerto de Los Tornos, del tercer carril Laredo-Bilbao o del fracaso de la red de cercanías ferroviarias, de lo que sea. Incluso del incumplimiento por parte del Gobierno actual del Plan de vivienda 2018-2021, da igual, todo es culpa de un partido de la oposición.

Entiendo que este sea el motivo por el cual tuvieron que inaugurar por segunda vez la primera piedra de las obras del AVE Santander-Madrid en 2021, porque también la paralización de esas obras fue culpa del Partido Popular y en concreto de Íñigo de la Serna, como alguna vez han afirmado, aunque todos ustedes saben que la realidad es que esas obras fueron paradas por Pepiño Blanco, del Partido Socialista, pero eso les da igual, porque para el Gobierno socialista de Revilla, los retrasos y los incumplimientos de todas estas obras y de todos estos planes, como el Plan de vivienda 2018-2021, que es el objeto de esta iniciativa, es por culpa del Partido Popular de 2011.

Según ustedes, que el departamento de vivienda, su consejería, no tenga actualmente el personal adecuado para atender a su carga de trabajo, se debe a que en 2011 el Partido Popular congeló empleo público y apostillo, en una situación de quiebra absoluta, nacional y regional por culpa de los gobiernos socialistas y regionalistas. Pero ese es supuestamente el motivo por el que dicen que se han visto en la obligación de subcontratar carga de trabajo a una empresa ajena a la consejería, y eso que estamos en 2022, pero la culpa de no tener actualmente el personal adecuado a la carga de trabajo se debe a un Gobierno que terminó en 2015.

Me pueden decir entonces qué han hecho ustedes desde 2015 hasta hoy aparte de dilapidar dinero público, aparte de dilapidar el dinero de todos los cántabros, llevan 7 años gobernando, son incapaces de cumplir sus propios decretos y sus propios acuerdos. Tienen empantanada la consejería de expedientes que son incapaces de resolver, hasta el punto de tener que subcontratar trabajos responsabilidad de funcionarios a una empresa afín, y la culpa de todo esto, según dijeron la semana pasada, es de un Gobierno que terminó en 2015.



Eso sí, como buenos depredadores de lo público que son, su respuesta para resolver esta chapuza es la de siempre, más gasto, más gasto y más gasto en la gestión burocrática de los expedientes, más gasto que no aporta eficiencia en la gestión de lo público, aunque pueda reducir temporalmente los plazos. Está claro, señores del Gobierno, que algo falla cuando en el momento actual, en el momento en el que disponemos del mayor número de funcionarios de la historia, cuando se supone que los procedimientos y protocolos administrativos están plenamente digitalizados, se produzca un colapso en la gestión de los procesos administrativos que repercuten en los ciudadanos de Cantabria. Miedo da pensar cuál va a ser el incremento de gasto burocrático que pretenden llevar a cabo para gestionar los planes de ayudas europeas.

Señores populares, evidentemente, votaremos a favor de esta iniciativa, aunque nos genera algo de dudas el apartado 2.4, por si se convierte en una nueva patente de corso socialista, de cara a la colocación de sus amiguetes antes de que les llegue el invierno de mayo de 2023.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Muchos son los anuncios y pocos los hechos, y pocos los hechos es lo que vivimos lamentablemente el lunes pasado en este hemiciclo, algo que se está convirtiendo en algo habitual, y en eso se ha convertido la política de Cantabria, señorías, mucho prometer y prometer, y ya saben cómo termina el refrán, frente a las noticias del Partido Regionalista y Socialista que nos dicen que habrá grandes inversiones en vivienda, que se trabaja con los colegios de arquitectos y administradores de fincas para rehabilitar barrios y ciudades, aparece la cruda realidad, que no es otra que el presidente de una comunidad de propietarios que no consigue obtener los fondos anunciados a bombo y platillo para rehabilitar la fachada de su edificio, y no es solamente uno, como bien ha relatado el portavoz del Grupo Popular, y esto, señoría, le sucede a este Gobierno con innumerables cuestiones y de todas las índole. La petición de la renta social básica, un desastre; la gestión de las ayudas a los concesionarios de coches, aquí está el Sr. Lorenzo Vidal de la Peña que se lo puede contar, y qué quieren que les diga, qué quieren que les diga, respecto a las indemnizaciones del lobo a los ganaderos, que llevo tres años denunciándolo, señorías.

Y qué hace el Gobierno del PRC y del PSOE cuando se lo decimos, se ponen a la defensiva, señorías, que no se pongan a la defensiva, que no, pónganse a analizar y a revisar los procesos y procedimientos existentes para conseguir una Administración mejor y más eficiente. Los ciudadanos se lo agradecerán. Estoy convencida.

Miren, diciembre del año pasado del Gobierno de Cantabria anunció que se iba a publicar el decreto para regular las ayudas en lo relativo a las actuaciones de vivienda. ¿Sabemos algo de él? El Plan de Vivienda de Cantabria era de 2018-2021 ¿No debería haber se previsto, por no decir tener hecho, uno nuevo? Pero ojo, que el Plan de Vivienda nacional, 2022-2025 tampoco está y lo que los ciudadanos y las empresas necesitan es tener seguridad, saber lo que van a hacer. Si está la Administración por medio, no se va a convertir en un vía crucis.

Por eso necesitamos que se agilicen cuantos planes y decretos figuran en esta moción. Estamos hablando de un sector vital para nuestra economía y, consecuentemente para el empleo de Cantabria: la construcción, un sector que actualmente emplea en Cantabria de forma directa, a 16.000 personas y supone un 7,5 por ciento del BIC, frente al 6,4 de media en España. Además, se da la circunstancia de que en 2019 el 16 por ciento de sus trabajadores eran mayores de 55 años, lo cual implica, como advierten desde el sector, que se tiene que renovar con gente joven las plantillas, a medida que vayan llegando ya las jubilaciones.

Por otro lado, una parte de estas ayudas vienen de los fondos europeos, tal y como dijo aquí la señora consejera la semana pasada; serán aproximadamente 60.000.000 de euros en ayudas a la rehabilitación, con criterios de eficiencia energética. Esto nos obliga a realizar unas rehabilitaciones o una construcción con la obligación de cumplir unas normas marcadas por la Unión Europea, dentro de ese pacto ideológico, el pacto verde europeo y yo me pregunto ¿qué saben las empresas y autónomos sobre los requisitos que habrá que cumplir necesariamente a la hora de ejecutar estos proyectos? ¿Tenemos a profesionales preparados para los oficios que demandaban las nuevas técnicas de construcción, comprometidas con la sostenibilidad? Señorías, que nadie diga que la Administración no pone los medios.

Aprobemos esta moción para que queden sentadas las bases necesarias para que una empresa, autónomo o particular puedan recurrir a estas ayudas si la duda de cuándo y cómo van a cobrar o lo que sí es peor, si van a cobrar.

No quiero acabar mi intervención sin poner sobre la mesa la importancia del plan de vivienda que está por venir, establezcan los mecanismos de ayudas necesarios para favorecer la rehabilitación de la vivienda en las zonas rurales, y con, y con mucho más énfasis, si cabe, en las zonas más despobladas. No olvidemos que el resto, que el reto demográfico es una de las principales cuestiones que debemos afrontar en comunidades autónomas como Cantabria. Si queremos fijar



población, uno de los primeros problemas que debemos estudiar es la vivienda, tanto nueva, como la adecuación o la rehabilitación de las ya existentes, porque, señorías, en algún lado tendrán que vivir la gente que va a venir a los pueblos.

Y, señorías, la concepción de la vivienda a partir de la pandemia del COVID-2019, estarán de acuerdo conmigo, ha cambiado y los ciudadanos buscan que se convierta en un espacio digno en tamaño, orientación, zonas exteriores, ventilación, iluminación, confort térmico y flexibilidad para adaptarse a estados temporales, deseos que coinciden con el concepto de una vivienda sostenible y saludable.

En esta, está en nuestras manos, señorías, dar el primer paso aprobando la moción que presenta hoy aquí el Partido Popular. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyaremos esta moción.

Y muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente, buenas tardes señorías

Verán, muchas veces cuando se presentan iniciativas ¿por qué se vota que no? pues porque en estas propuestas parece que es un no se está haciendo nada, no hacemos nada. Ustedes lo hacen todo mal, todo mal, y claro, ante esos planteamientos, pues de entrada la respuesta es, pues no estamos de acuerdo con que no se haga nada y que se hagan las cosas mal.

Voy a ir analizando punto por punto su moción.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a aprobar de forma inmediata el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, parece que no se ha hecho nada, pero yo me voy al Boletín Oficial del Estado del 19 de enero y hay un real decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el bono alquiler y el plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en el que se detallan muchos objetivos, muchos programas y se hablan de muchas cosas. Que efectivamente, hay que ir desarrollando, y más en el campo que hablan también ustedes, pero se hacen cosas y se van sacando planes.

Entonces, no podemos partir de un planteamiento de que todo parece que están mal, porque en eso es donde no vamos a coincidir nunca.

Decía la Sra. García, hablando de despoblamiento y demás, y es que este plan recoge dentro de los objetivos a corto plazo, dice: colaborar con los objetivos del reto demográfico mediante ayudas a jóvenes... es que incluye muchas cosas el plan. Por eso hay que leerlo de verdad, porque es interesante, porque decía usted ahora, Sr. Media, por qué no tenemos un Plan de Vivienda. Hombre, hay un plan para que desarrolle el aspecto de la rehabilitación y demás, pues igual lo que hay que pedir es un desarrollo de ese plan, pero no decir que no tenemos plan ¿Vale?

Luego, con respecto al punto dos, el otro día la señora consejera ya habló de la cantidad de subvenciones y de los importes, les dijo que efectivamente, para el Gobierno de Cantabria, igual que para el Gobierno de España, el impulso de la rehabilitación del parque edificado en España y Cantabria era una política de primer orden y les fue detallando. Les hablo de las ayudas a la rehabilitación del Plan de Vivienda, 2.111 solicitudes. De ellas, 416 se corresponden con el programa de mejora de la eficiencia energética, 1.695 para actuaciones de conservación. Les hablo de las subvenciones concedidas en rehabilitación, dieciocho millones y medio. En ayudas a la elaboración y redacción del informe de evaluación de edificios estaban resueltas 204 por un importe de 111.445 euros. Les hablo de las partidas recogidas en el presupuesto del año 2022, una partida de 5.000.000 para rehabilitación. Les hablo con respecto a los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia de que estaban, había habido dos convocatorias y una de ellas estaba todavía abierta. También del programa PREE. Les hablo también que tenían pendientes tres convocatorias que iban a ser publicadas en los próximos días de la componente dos, del programa de rehabilitación de edificios de viviendas y demás. Y también les hablo de las rehabilitaciones a nivel de barrio, por no alargarnos en todo el detalle de tanto de partida presupuestaria como del número de solicitudes que se habían atendido.

Entonces, con respecto a su punto tres, que sí que habla de los fondos europeos, decirles que se está tramitando y que próximamente lo vamos a tener. Ahora decir, ¿aprobar antes de que finalice el mes de mayo? Hombre, pues antes de que finalice el mes de mayo pues igual sí o igual es un poco más tarde. Por eso no le vamos a dar la razón en ese punto, porque no nos vamos a comprometer a algo que va a salir cuanto antes. El compromiso es sacarlo cuanto antes, pero a veces las cosas, pues llevan su tiempo y más con la cantidad de trámites y de burocracia que llevan este tipo de ayudas.

Luego aprobar, en el punto 2.3, aprobar en un plazo inferior a dos meses el nuevo decreto. Se está tramitando entre el ministerio y la Comunidad Autónoma de Cantabria, el convenio, y también va a salir muy pronto, o sea que pónganse





ustedes contentos porque de verdad que va a salir muy pronto el convenio, porque se está trabajando en ello. Si es que el problema de fondo es que no coincidimos en decir que no se hace nada, porque, hombre, si se hacen cosas, que siempre hay que hacer más, por supuesto, claro que hay que hacer más, pero hacemos muchas cosas.

Y con respecto al refuerzo de personal, la señora consejera el otro día lo indicaba que con más ayuda claro que se iría más rápido, pero que creía y confiaba en que tanto del refuerzo del personal de la consejería que se había contratado, un arquitecto y un aparejador, como el encargo propio a la empresa que han mencionado ustedes, como la colaboración con los colegios profesionales de arquitectos, aparejadores, administradores de fincas y demás, que iba a ser suficiente para ir agilizando el ritmo de estas solicitudes que están pendientes.

Así que, les pido paciencia, les pido confianza en esta consejería, en el Gobierno de Cantabria y en el Gobierno de España, porque se está trabajando y mucho.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de lo que ustedes recogen en su moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Quevedo.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Buenas, buenas tardes señor presidente. Buenas tardes señorías.

El Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, proyecta la mejora de la calidad del parque edificando, edificado, buscando la conservación, eficiencia energética y accesibilidad.

Dentro de sus fundamentos se ha enfocado en 3 áreas. Uno, la rehabilitación de viviendas y edificios. Dos, los edificios de titularidad pública. Tres, la regeneración y renovación urbana y rural.

Las ayudas para la rehabilitación de viviendas no solo abren un camino muy importante hacia la eficiencia energética o a la reducción de emisiones; además, se ejerce de palanca en el crecimiento de la actividad económica y en la creación de puestos de trabajo.

Además, hay que tener en cuenta que a través de estas ayudas no solo se van a gana, no solo se gana con la eficiencia energética. Se añade otro beneficio: la revalorización de los inmuebles, como ya he enumerado los edificios de titularidad pública, son protagonistas en dicho plan. Gracias a estas ayudas se convierten en más accesibles, más sostenibles y eficientes dando un mejor servicio, y, y sirviendo de ejemplo para la población.

El presupuesto de 2022 del Gobierno de Cantabria, se puede comprobar que está reflejada una partida de 5.000.000 de euros para la rehabilitación de viviendas y edificios, ampliable en la Ley de Presupuestos.

Respecto a los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia, hemos tenido dos convocatorias y una de ellas todavía sigue abierta. El Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria trabajan activamente en las políticas de rehabilitación, que dará lugar al crecimiento económico y al cumplimiento de la sostenibilidad, objetivos de la Unión Europea para el año 2030. No hay que olvidar que una quinta parte de las emisiones de carbono procedan de los hogares.

Ahora hablemos del programa PREE, que desarrolla la rehabilitación de edificios existentes y que ya tiene agotado el crédito de 3,9 millones de euros. Hablemos del programa PREE 5.000, que incluye rehabilitación de edificios en poblaciones con reto demográfico del que ya se va a publicar una nueva convocatoria y que se ha tenido que solicitar al ministerio una financiación adicional de 13.000.000 de euros, que se tramitará con celeridad y que se anticipara el 75 por ciento del pago.

Hablemos del programa IDEA, en el que se han solicitado una ampliación presupuestaria de 13.000.000 de euros. Además, se va a publicar tres líneas de ayudas de la componente dos, para la rehabilitación de edificios, viviendas y el libro de edificio, donde se ha trabajado a fondo para que todo esté listo una vez que salga la convocatoria y que se resuelvan los expedientes de forma ágil y eficaz.

Dentro de las políticas activas de la componente 23, que trata de la accesibilidad, se van a publicar a través de fondos europeos ayudas para la mejora, con casi 720.000 euros. A todo esto, sumamos las ayudas que se convocaron para la rehabilitación de edificios completos, justificando el ahorro de energía final y la reducción de emisiones.

En la página del ministerio ya se encuentra publicado el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, donde se contempla, donde se contemplan englobados 13 programas. Dentro de estos encontramos los apartados del acceso a una vivienda



digna, el programa de incremento de oferta de vivienda en alquiler, los programas de mejora de la accesibilidad, la erradicación de la infravivienda, y el programa de seguro de protección. Sin duda, un plan muy específico y trabajado.

Para finalizar, queda claro que estamos ante un presupuesto de 6.800 millones de euros en los próximos tres años para la rehabilitación. Estamos ante un presupuesto sin precedentes.

Por todos lo expuesto, se puede apreciar que estamos ante una consejería y ante una dirección de Vivienda fuerte, donde se ha reforzado la sección de rehabilitación para atender todas las solicitudes. Para llegar a todo esto se cuenta con la implicación y el apoyo imprescindible de todo el personal de la dirección de Vivienda, el apoyo de colegios profesionales, de arquitectos, aparejadores, administradores de fincas, empresas. En resumen, refuerzos, en la oficina de vivienda, refuerzos en la oficina de rehabilitación, como se puede observar, hay responsabilidad y hay gestión. La Dirección General de Vivienda está pendiente de todo para tener a punto en cada convocatoria, mejorando, corrigiendo, para que todo se ha resuelto satisfactoriamente en tiempo y forma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Quevedo.

Sr. Media, su turno para fijación de posiciones.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Bueno, pues a los ciudadanos que nos estén escuchando, que sepan los que tengan pendientes cinco, ocho, 10.000 euros de cobrar, que tranquilos, esto va viento en popa, lo dicen la Sra. Salmón y la Sra. Quevedo. No tienen por qué inmutarse.

Aquellos que desde el primer trimestre de 2020 no cobran, a pesar de que tienen todos los papeles en regla, que sigan esperando porque esto va viento en popa. Y van a ser las medidas, lo ha dicho la Sra. Quevedo, muy urgentes. Pónganse a temblar, señores ciudadanos de Cantabria, si la Sra. Quevedo dice que son muy urgentes, en esta década van a tener muchos problemas para poder acceder a esas ayudas que tanto necesitan.

Y bueno dice la Sra. Salmón, es que bueno, todas estas ayudas, que millones a trisca pellejo, nos dijo el otro día la señora consejera, la Sra. Gómez.

Se da una circunstancia, todas estas ayudas derivan de un decreto que firmó ese ministro, que tan poco quieren los miembros del Partido Socialista y del Partido Regionalista, el Sr. Iñigo de la Serna, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que, gracias a Dios, gracias a Dios, le dejó firmado y presentado en el boletín el ministro De la Serna, porque si debiéramos fiarnos del Sr. Ábalos y la Sra. Sánchez, que ha llegado después, aquí no cobra nadie.

Dice la Sra. Salmón: "Dicen ustedes que se está haciendo todo muy mal, que no se hace nada". Sra. Salmón, ¡Sra. Salmón!, en el mes de octubre su partido hizo un decreto en Madrid para los fondos europeos, que supone que son urgentes, son para ahora. No creo que los fondos europeos son para el 2030, son para ya; octubre. Y esa señora que tienen ahí sentada aquí ahora le han ascendido a consejera por su gran labor y eficaz trabajo en la consejería como directora, resulta que lleva desde octubre hasta el día de hoy, 2 de mayo, y todavía no sabemos para cuándo. Tampoco le hemos dicho tan complicado, un mes más. Desde octubre al 2 de mayo, pues todo el mes de mayo.

¿Tan difícil, Sra. Gómez, es que usted haga un decreto?, que será copiar prácticamente los anteriores, Sra. Gómez. Pero los ciudadanos de Cantabria llevan desde octubre esperándola a usted, a esos millones que están ahí que han llegado de Europa y que posiblemente puedan llegar de Madrid y ¿usted a qué espera, Sra. Gómez? ¿Algún día se va a poner a hacer algo? ¿Cuánto tiempo necesita? ¿Un mes? No, un mes ya nos dice que no, ¿tres?, ¿cinco?, ¿un año o cuánto necesita usted para hacer algo, Sra. Gómez?

¡Hombre!, yo creo que los ciudadanos de Cantabria merecen un poco más de respeto, que están esperando y dicen: "vamos a colaborar con todo". La oficina reforzada a tope, sin nadie, pero reforzada, sin nadie. ¿Cómo tiene las mesas usted?, bastante vacías, supongo, ¿no?, porque si no hay nadie sentado en ellas; pero la tienen reforzada. Pues cuando ustedes no refuercen esa oficina ¿qué va a ser de los cántabros, Sra. Gómez?

Es un desastre, es un caos su gestión. Tienen dinero y son incapaces de pagar a quien se lo debe y de poner en marcha el siguiente dinero. Si usted no es capaz, seguro que dentro del Partido Socialista habrá más gente que pueda hacerlo, Sra. Gómez, no se preocupe, alguien habrá digo yo. Y si no deje a otros, que otros lo hagan.

Y una última cuestión, Sra. Salmón, no me puedo olvidar de esto, estense tranquilos -dice a la oposición- este es en tranquilos. Si nosotros podemos estar tranquilos, los que no estén tranquilos son los ciudadanos que hoy nos están viendo



y que necesitan cobrar, ese mileurista, ese pensionista, esa familia numerosa, y usted dice tranquilo. ¿A usted le debe algo la Sra. Gómez, Sra. Salmón, a que no?, por eso está usted tranquila.

Si a usted le dieran un dinero y tuviera 800 euros para llegar a fin de mes y esta señora le debiera 9.000 y tiene que ir se al banco porque no le pagan en tiempo y forma, pues usted se acordaría de la gestión de la Sra. Gómez, ¿a que sí? ¿A que lo entiende usted perfectamente?

Pues miren, hoy están dejando pasar una posibilidad importante no de hacer nada raro, sino de hacer que su compañera de partido se ponga a trabajar. No es tan complicado. Seguramente, a este señor que le han pedido por dos veces lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...-ya termino, señor presidente- dos años más tarde, si hubiera habido algún gestor con una cierta capacidad en esa consejería, lo tendría ya resuelto y habría cobrado y no tendría que estar pagando intereses a un banco. Pero a ustedes esa gente les da igual, ustedes prefieren por salvarle la cara a una consejera y a una ex directora general que las competencias en la gestión, pues no son muy sobresalientes, dejar olvidados a todos los ciudadanos que siguen esperando a poder cobrar lo que les pertenece.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Debatida la moción número 113, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la misma por doce votos a favor, veintiún votos en contra.